

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13019 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 395/2019 Sección: 7.

NIG: 0801947120198004076.

Fecha del auto de declaración. 07/03/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. DICEPA HIGIENE, S.L., con CIF B65784019 y domiciliada en La Torre de Claramunt, en c/ Torre Baixa s/n.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Pedro Franco Corrons. Dirección Postal: calle Balmes número 172, 2.º 1ª. 08006 de Barcelona. Dirección electrónica: comunicaciones@vgestión.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190015389-1